



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA RESOLUTIVA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTEN:

SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA MESA

D. MELCHOR LEÓN ENCOMIENDA

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA DE LA MESA

D^a FATIMA HAMED HOSSAIN

SRES/AS. CONSEJEROS/AS.

D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH

D^a PILAR OROZCO VALVERDE

D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ

D^a NABILA BENZINA PAVÓN

D. NICOLA CECCHI BISONI

SRES/AS. DIPUTADOS/AS.

D. RAFAEL MARTÍNEZ PEÑALVER MATEOS

D^a MINA MOHAMED LAARBI

D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO

D. CARLOS FRANCISCO VERDEJO FERRER

D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ

D.^a ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS

D. SEBASTIÁN GUERRERO MARTÍN

D^a HIKMA MOHAMED MOHAMED

D^a NADIA MOHAMED ABDEL-LAH

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ DUAS

D. MOHAMED MUSTAFA AHMED

D^a JULIA ALEJANDRA FERRERAS GUERRA

D. MOHAMED NAVIL RAHAL ABDELKRIM

SRA. OFICIAL MAYOR, EN FUNCIONES DE SECRETARIA

D^a M^a DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria resolutive en primera convocatoria.

Son justificadas las ausencias de los/as Sres/as. Ramírez Hurtado, Sra. Ahmed Ouahid, Verdejo Ferrer, López Álvarez y Mustafa Hossain.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- **Aprobar, si procede, las video-actas que se señalan a continuación, que podrán ser consultadas en el enlace <http://videoacta.ceuta.es/>, así como los extractos de las mismas, remitidos por correo electrónico.**

- ✓ Ordinaria de Control: 29-10-2024
- ✓ Ordinaria Resolutiva: 30-10-2024
- ✓ Ordinaria Resolutiva: 04-11-2024

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, ACUERDA:**

- **Aprobar las mencionadas actas sin enmienda ni corrección alguna.**

A) DISPOSICIONES GENERALES.

B) PROPUESTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

Se incorpora a la sesión la Sra. Orozco Valverde.

C) PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

C.1.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a elaborar un Plan de impulso del submarinismo.

“Exposición de Motivos.

Ceuta es un paraíso submarino de los más desconocidos. No lo dice VOX, sino que lo aseguraba durante una entrevista el campeón del mundo de fotografía submarina, Rafael Fernández. Y, como él, han sido muchos los aficionados y profesionales que durante años han alabado la riqueza de los fondos marinos de la ciudad sin que todavía Ceuta se haya convertido en un referente de primer orden en el sector.

La iniciativa, hasta el momento, por fomentar el buceo en la ciudad ha partido del ámbito privado y lo ha hecho con muy buenos resultados. La Administración pública, aunque ha llevado a cabo tareas de promoción, ha sido ampliamente criticada por no mirar lo suficiente hacia el mar y apostar por las actividades náuticas como un verdadero polo de atracción de turismo que convierta a Ceuta en una parada obligatoria para los amantes de los deportes náuticos.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Pero, ante la búsqueda de un nuevo modelo económico que estabilice la situación de Ceuta y permita contar con nuevos nichos de empleo en la ciudad, las actividades náuticas se abren paso como una opción a explotar con muy buenas expectativas. Por ello, desde VOX estamos convencidos de que es momento de que la Administración pública aproveche la estela del buen resultado que han tenido las acciones para el fomento del buceo y otros deportes náuticos en la ciudad, para impulsar el submarinismo, así como el aprovechamiento de nuestros fondos marinos.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a la elaboración de un plan de impulso del submarinismo para el aprovechamiento de nuestros fondos marinos, así como el fomento de los deportes acuáticos y marítimos”.

Sometida la propuesta a votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: tres (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: diecisiete (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bioni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/a. Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Grupo VOX.

C.2. Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista PSOE, relativa a falta de divulgación de la aplicación que permite contactar con el 112.

“Exposición de motivos.

Hace exactamente un año se lanzaba una aplicación del 112, una iniciativa muy útil, pero que, lamentablemente, no ha tenido el recorrido deseado. Pese a tratarse de una herramienta muy necesaria, no se ha logrado la implantación suficiente. La aplicación ha pasado desapercibida y lamentablemente ha terminado por quedar en el olvido.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

La aplicación permite contactar con el 112 de forma rápida y sencilla, enviando automáticamente la geolocalización del usuario, facilitando la movilización de los recursos públicos de seguridad y emergencias de la Ciudad... Una inversión que aplaudimos, pero que no sirve para nada si no se acompaña de la necesaria difusión.

A estas alturas todos sabemos que no basta con dar una rueda de prensa y que la noticia salga ese día en los medios, es necesario un esfuerzo continuado, especialmente en las redes sociales. Se trata de un recurso que puede salvar vidas y merece la pena invertir en su difusión no sólo para que todos los ciudadanos conozcan la existencia de esta aplicación, sobre todo, para que sepan usarla cuando sea necesaria.

Por ello, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno de la Ciudad a impulsar en mayor medida la divulgación de la aplicación de emergencias entre la ciudadanía, así como ampliar las utilidades de dicha aplicación”.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciocho (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón, Cecchi Bioni y Mohamed Laarbi. **PSOE:** Sres/a. Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra. **VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: una (**No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim).

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Impulsar en mayor medida la divulgación de la aplicación de emergencias entre la ciudadanía, así como ampliar las utilidades de dicha aplicación.

Se ausenta de la sesión la Sra. Mohamed Laarbi.

C.3. Propuesta presentada por D^a Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a crear un grupo de trabajo para estudiar y diseñar un Plan contra la Exclusión Social.

“Las instituciones no pueden seguir dando la espalda a un problema que lleva enquistado muchos años en nuestra ciudad como es la realidad social que se vive en las barriadas más



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

vulnerables de Ceuta, como son las situadas en la periferia, Príncipe Alfonso, Príncipe Felipe, Juan Carlos I o Recinto, entre otras.

La realidad social que viven los vecinos de estas barriadas es demoledora, problemas tales como el alto nivel de pobreza, fracaso escolar, exclusión social y una elevada tasa de desempleo. Sobre todo, de la población joven, donde este problema es más flagrante por la falta de oportunidades que encuentran a la hora de acceder a un empleo. Esta problemática ha provocado un cierto desarraigo social entre muchos de estos vecindarios.

La suma de estos problemas incrementa el malestar generalizado de la ciudadanía. Ni las distintas Administraciones, ni los gobernantes han sido capaces de dar con un diagnóstico claro y eficaz para resolver estos problemas.

Todas las formaciones democráticas deberíamos estar de acuerdo en que las políticas que se han llevado a cabo hasta el momento han sido un fracaso porque la realidad social que viven los vecinos de estas barriadas es muy preocupante, por la falta de un diagnóstico real y las consiguientes respuestas para llevar a cabo una intervención adecuada a su realidad social.

Desde el MDyC consideramos necesario diseñar desde nuestras instituciones con la colaboración de los distintos actores, tanto políticos como sociales y vecinales; estrategias, planes o proyectos sociales de lucha contra la exclusión social, a partir de tres líneas estratégicas: educación y formación, inclusión social y participación, convivencia y promoción ciudadana.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea la creación de un grupo de trabajo que esté integrado tanto por las fuerzas progresivas presentes en esta Asamblea, como los distintos agentes sociales y vecinales para estudiar y diseñar un Plan Contra la Exclusión Social y su implementación en cuanto sea posible”.

La Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales presenta la siguiente enmienda transaccional:

“Encomendar a la Comisión Informativa de Sanidad y Servicios Sociales la elaboración, previos los estudios e informes que sean preceptivos y en colaboración con los agentes sociales y vecinales, de un plan contra la Exclusión Social, junto con las resoluciones que deberían adoptarse para su implementación en el menor plazo posible”.

La Sra. Mohamed Abel-Lah acepta transaccional.

El resultado de la votación es el siguiente:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón y Cecchi Bisoni. **PSOE:** Sres/a. Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!**: Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Encomendar a la Comisión Informativa de Sanidad y Servicios Sociales la elaboración, previos los estudios e informes que sean preceptivos y en colaboración con los agentes sociales y vecinales, de un plan contra la Exclusión Social, junto con las resoluciones que deberían adoptarse para su implementación en el menor plazo posible.**

C.4.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a estudiar o modificar el sistema de facturación actual del llamado “recibo único” y facturar de manera independiente el consumo efectivo de agua de cada abonado.

“Exposición de motivos.

Es de sobra conocido por la Asamblea la preocupación de Ceuta Ya! por conseguir que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar de los derechos sociales esenciales. Uno de ellos, sin duda, es el acceso a los suministros básicos, entre los que se encuentra el suministro de agua. Toda la ciudadanía, sin excepción, tiene derecho a disponer del agua necesaria para vivir a un precio asequible en función de su capacidad adquisitiva.

Es por ello que en su día propusimos al Pleno modificar el vigente reglamento de suministro de agua para evitar que se pudiera “cortar el agua” como represalia por no abonar los “recibos pendientes”. Lamentablemente, la propuesta no prosperó, y en Ceuta, en el siglo XXI, se sigue amenazando a la población (especialmente a la vulnerable) con el corte de suministro. Una especie de chantaje vergonzoso en cualquier lugar, pero que en nuestra ciudad es aún más indecente.

La fórmula del “recibo único”, que incluye el pago de cuatro tasas (basuras, alcantarillado, Edar y cuota fija), además del consumo de agua, nos lleva a una situación surrealista en virtud de la cual le decimos a la gente: “Si no pagas la tasa de basuras, te corto el agua”. Esto no es de recibo. Las tasas que se incluyen en el recibo único tienen una naturaleza muy distinta a la



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

del consumo de agua. Para facilitar la gestión a la administración no podemos vulnerar derechos ciudadanos, menos aún los de los sectores más vulnerables.

Nosotros y nosotras confiamos en la honradez de las personas, y por ello creemos que los impagos se deben a dificultades económicas de los usuarios, no a una falta de civismo. Por esta razón, resulta flagrantemente injusto que una familia se pueda ver privada del suministro de agua por el hecho de no poder pagar el recibo único (aunque sí hubieran podido hacer frente al pago del agua que han consumido).

Consideramos que es necesario corregir urgentemente lo que a nuestro juicio es una anomalía que puede ocasionar graves injusticias. No puede prevalecer la comodidad administrativa sobre los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar o modificar el sistema de facturación actual”.

La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón y Cecchi Bisoni. **PSOE:** Sres/a. Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim).

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: tres (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Estudiar o modificar el sistema de facturación actual del llamado “recibo único” y facturar de manera independiente el consumo efectivo de agua de cada abonado.

C.5.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que, a través de la Autoridad Portuaria, inicie los trámites para la puesta en marcha de un terminal de contenedores en el puerto de Ceuta.

“Exposición de Motivos:



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Desde el Grupo Parlamentario VOX hemos defendido, desde nuestra llegada a esta Asamblea, la necesidad de dinamizar el puerto como uno de los pilares fundamentales de la economía ceutí para dar un vuelco a la actual situación que atraviesa la ciudad con altos índices de paro y una diáspora de ceutíes cada vez más preocupante. De ahí que traigamos a este pleno una iniciativa para dotar de más actividad nuestro puerto y que, de una vez por todas, pueda aprovechar el potencial que le otorga su enclave privilegiado junto a uno de los puertos que más mercancía mueve del mundo, como es el de Algeciras.

Ya en la anterior legislatura recogíamos una propuesta en este sentido para la puesta en marcha de una terminal de contenedores en el Puerto de Ceuta que permita conectar la ciudad con las principales líneas marítimas que unen entre sí Europa, África, América y Asia, formando junto con el puerto de Algeciras el mayor centro logístico, marítimo y portuario del Estrecho de Gibraltar, haciendo de ambos puertos la principal referencia portuaria del Mediterráneo Occidental.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Nación a que, a través de la Autoridad Portuaria, inicie los trámites para poner en marcha una terminal de contenedores en el puerto de Ceuta”.

Sometido el punto a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón y Cecchi Bisoni. **PSOE:** Sres/a. Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Redondo Pacheco.

Se ausenta de la sesión la Sra. Benzina Pavón.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

C.6.- Propuesta presentada por D. Sebastián Guerrero Martín, portavoz del Grupo Socialista PSOE, relativa a diseñar un Plan de formación para todo el personal adscrito a las Consejerías competentes para adquirir los conocimientos y competencias básicas necesarias en caso de emergencia o catástrofe inminente.

“Exposición de Motivos.

La brutal DANA que el pasado 29 de octubre provocó la muerte de más de 200 personas, -principalmente en la Comunidad Valenciana y también en municipios de Castilla-La Mancha y Andalucía- ha dejado tras de sí un reguero de dolor y destrucción, pero también nos deja muchas lecciones que no debemos olvidar.

Una de esas lecciones vitales es que debemos estar preparados, especialmente las administraciones, para responder ante una situación de emergencia.

Nos consta que los servicios de emergencia y de Protección Civil de nuestra ciudad están altamente preparados y en constante formación como tantas veces nos han demostrado. Son muchos y de muy diversos tipos los simulacros de entrenamiento que se han llevado a cabo en Ceuta, el último de ellos con la colaboración de la Unidad Militar de Emergencias, la UME.

Pero en caso de una emergencia de este calibre no es suficiente. Todos estamos implicados. Desde el Grupo Socialista creemos que la formación es crucial en estos casos y todos debemos estar preparados, especialmente quienes tienen poder de decisión en los momentos críticos. Por ello creemos que debemos plantearnos la necesidad de reforzar y extender la formación para casos de emergencia a todos aquellos cargos y empleados públicos que puedan tener un papel, por pequeño que sea, ante una emergencia.

Es necesario que todos los que puedan estar implicados ante una situación como la que sufrió la Comunidad Valenciana conozcan los mecanismos del Sistema nacional de Protección Civil, el funcionamiento de los protocolos de emergencia o cómo aplicar el sistema ES-Alert para enviar alertas a la población.

Por todo ello, desde el Grupo Socialista instamos al Gobierno de la Ciudad a:

- Diseñar un plan de formación para todo el personal adscrito -cargos políticos incluidos- a las Consejerías competentes en caso de emergencia para adquirir los conocimientos y competencias básicas necesaria en caso de emergencia o catástrofe inminente”.

El Pleno de la Asamblea, por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

- Diseñar un plan de formación para todo el personal adscrito -cargos políticos incluidos- a las Consejerías competentes en caso de emergencia para adquirir los conocimientos y competencias básicas necesaria en caso de emergencia o catástrofe inminente.

C.7.- Propuesta presentada por D^a. Nadia Mohamed Abdel-Lah, portavoz del Grupo Político MDyC, relativa a llevar a cabo las actuaciones de adecentamiento necesarias en la barriada de Finca Guillén.

“Hablar de Finca Guillén es hablar de otra barriada olvidada y desatendida por este Ejecutivo. No son pocas las ocasiones en las que el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía ha planteado al Pleno de la Asamblea las carencias estructurales que sufre la misma, así como trasladar las peticiones sobre las distintas necesidades que nos ha ido transmitiendo el vecindario hasta ahora y sólo algunas puntuales son resueltas.

En el año 2016, a instancia de nuestro grupo municipal, el Pleno de la Asamblea aprobó un plan de actuación para esta barriada, en embargo, desde entonces, a pesar de interpelar sobre esta misma cuestión la anterior legislatura, no se ha hecho nada al respecto más allá de simples parcheos como nos tiene acostumbrados este Ejecutivo.

Es lamentable que después de ocho años, nos veamos en la obligación de volver a plantear esta cuestión porque, los problemas y las carencias que sufre esta barriada son las mismas que trasladamos en aquel entonces. Estamos hablando de carencias estructurales como la accesibilidad, falta de alumbrado público y falta de zonas de juego infantil entre otras.

Es por ello que desde el Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía SOLICITAMOS al Pleno de la Asamblea que, previo los informes y estudios pertinentes, se proceda a llevar a cabo las actuaciones de adecentamiento necesarias en la barriada de Finca Guillén atendiendo a todas las peticiones del vecindario”.

El Pleno de la Asamblea, **por unanimidad de los presentes, que implica mayoría absoluta, ACUERDA:**

- Llevar a cabo las actuaciones de adecentamiento necesarias en la barriada de Finca Guillén, atendiendo a todas las peticiones del vecindario, previo los informes y estudios pertinentes.

C.8.- Propuesta presentada por D. Mohamed Mustafa Ahmed, portavoz del Grupo Político Ceuta Ya!, relativa a suscribir con los agentes sociales un “Pacto Local por la Construcción”.

“Exposición de motivos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

La construcción ha supuesto tradicionalmente (y sigue suponiendo) uno de los pilares básicos del maltrecho sector privado de nuestra economía. Su capacidad para generar empleo de manera inmediata, así como las características propias de su naturaleza, hacen que la evolución de este sector sea una prioridad política en el ámbito del desarrollo económico. Una Ciudad que debe hacer frente a unas cifras de paro escandalosas (a pesar de la propaganda triunfalista de un gobierno que vive en una ridícula burbuja de optimismo propagandístico) que, además, se ceban con un segmento muy concreto de la población, debe plantearse como un objetivo ineludible la creación de empleo, algo que no se debe confundir con las “promesas de empleo a futuro”.

En consecuencia, todos y todas deberíamos preocuparnos por que todas las obras que se hagan en Ceuta las hagan empresas y trabajadores y trabajadoras ceutíes. Ceuta no se puede permitir más “fugas de actividad y empleo”. Una economía muy debilitada y con muy escasos yacimientos de empleo a corto plazo no se puede permitir que “lo poco que hay” se termine exportando.

Durante mucho tiempo la “fuga de actividad y empleo” en el sector de la construcción centró el interés de la Asamblea. Como ha sucedido con muchos otros objetivos estratégicos (como el abaratamiento del barco, por ejemplo), terminamos por desistir. Ceuta Ya!, sin embargo, considera que es necesario volver a defender esta causa. No debemos olvidar que es imposible que todos los ceutíes sean funcionarios públicos y que, por lo tanto, debemos ocuparnos de esas personas que esperan angustiadas y frustradas una oportunidad laboral.

Para lograr que “el empleo de Ceuta se quede en Ceuta”, necesitamos un pacto entre agentes sociales e instituciones que garantice, con las limitaciones legales pertinentes, que las obras de Ceuta sean realizadas por empresas ceutíes y contratando trabajadores y trabajadoras ceutíes. Para alcanzar este objetivo existe una posibilidad hasta ahora inexplorada: el denominado “Acuerdo Marco”, que permite establecer unas reglas propias de adjudicación de obras atendiendo a criterios y objetivos políticos preestablecidos.

Es por ello que proponemos al Pleno de la Asamblea la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Ciudad a suscribir con los agentes sociales un “Pacto Local por la Construcción” que, basado en la aprobación de un “Acuerdo Marco”, permita que las obras de Ceuta las ejecuten empresas de Ceuta con trabajadores y trabajadoras ceutíes”.

Durante las intervenciones, la Sra. Chandiramani Ramesh presenta la siguiente enmienda transaccional:

“Estudiar en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital la suscripción de un Pacto Local por la Construcción, basado en la



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

aprobación de un acuerdo Marco que permita que las obras ceutíes se ejecuten con empresas ceutíes y trabajadores y trabajadoras ceutíes”.

Aceptada la misma por el Sr. Mustafa Ahmed, se procede a la votación, cuyo resultado es el siguiente:

Votos a favor: quince (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez y Cecchi Bisoni. **PSOE:** Sres/a. Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim).

Votos en contra: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Rodríguez, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Abstenciones: ninguno.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Estudiar en el seno de la Comisión Informativa de Hacienda, Transición Económica y Transformación Digital la suscripción de un Pacto Local por la Construcción, basado en la aprobación de un acuerdo Marco que permita que las obras ceutíes se ejecuten con empresas ceutíes y trabajadores y trabajadoras ceutíes.**

C.9.- Propuesta presentada por D. Juan Sergio Redondo Pacheco, portavoz del Grupo Político VOX, relativa a la realización de pruebas de determinación de edad a menores migrantes.

“Exposición de Motivos:

La inmigración se ha convertido en el principal problema para los españoles. Tal y como señala en el último barómetro publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), la inmigración constituye en el principal problema existente en España para el 30,4 % de los encuestados.

Los datos avalan la preocupación que tienen los españoles respecto a la inmigración ilegal. De hecho, desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2024 han entrado ilegalmente a España 37.970 inmigrantes ilegales, lo que supone un aumento del 49,1 % respecto al mismo periodo de 2023 (cuando llegaron 25.471 inmigrantes ilegales) y un aumento del 93,9 % respecto al mismo periodo de 2022 (cuando llegaron 19.573 ilegales).



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Negociado de Actas

Un total de 15.045 menores y jóvenes extutelados de edades comprendidas desde los 16 hasta los 23 años contaban con una autorización de residencia a finales de 2023, representando los marroquíes un 68 % del total de jóvenes, siendo la inmensa mayoría varones (el 94 % del total).

Los centros de menores inmigrantes no acompañados en la ciudad autónoma de Ceuta están desbordados, y ya han alcanzado una sobreocupación del 500 %.

Dentro de este contexto de inmigración ilegal creciente, cobran especial importancia las pruebas de determinación de la edad que se realizan a los ilegales recién llegados, a efectos de repatriación por la Delegación o Subdelegación del Gobierno, debiendo realizarse las pruebas oportunas mediante autorización del Ministerio Fiscal. La determinación de la mayoría o minoría de edad es sumamente importante al desprenderse de esta determinación el ámbito de los derechos de los extranjeros que entran ilegalmente en territorio nacional.

Esta determinación de la edad mediante pruebas médicas y periciales procede cuando no puede desprenderse de la apariencia física de la persona en cuestión su edad con claridad, es decir, ante una persona cuya apariencia física corresponde a la de un menor, no se realizarían pruebas periciales para la determinación de la edad.

Estas pruebas deberían hacerse a todos los inmigrantes ilegales que llegan a territorio nacional (a no ser que por la apariencia física pueda desprenderse su mayoría de edad), para determinar fielmente su edad. La apariencia física está en muchas ocasiones influenciada y condicionada por cuestiones nutricionales, higiénico-sanitarias, grado de madurez y más factores; por lo que resulta necesario realizar pruebas médicas exhaustivas para determinar fielmente la edad de los inmigrantes ilegales.

Más del 90 % de los MENAS sometidos a pruebas periciales en Aragón por el Instituto de Medicina Legal de Aragón han sido declarados mayores de edad, por lo que es razonable pensar que muchos de los que son considerados como MENAS realmente son mayores de edad. De hecho, la prueba para la determinación de la edad de los ilegales más comúnmente realizada arroja un margen de error de dos años aproximadamente, existiendo pruebas más rigurosas para determinar la edad de los ilegales que llegan a territorio nacional.

A la vista de los argumentos arriba expuestos, el Grupo Parlamentario VOX en la Asamblea de Ceuta, PROPONE al Pleno de la Asamblea, la adopción del siguiente ACUERDO:

- Instar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta a realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo su tutela pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible y con la finalidad de evitar el fraude.



CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

- Instar al Ejecutivo local a que establezca un protocolo general para la determinación de la edad de los ilegales tutelados por la Ciudad Autónoma de Ceuta, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica risser)”.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (**VOX:** Sres/a. Redondo Pacheco, Verdejo Ferrer, Ruiz Enríquez y Cifuentes Cánovas).

Votos en contra: dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Chandiramani Ramesh, Orozco Valverde, Martínez-Peñalver Mateos, Gaitán Rodríguez, Benzina Pavón y Cecchi Bisoni. **PSOE:** Sres/a. Guerrero Martín, Mohamed Mohamed y León Encomienda. **MDyC:** Sras. Hamed Hossain y Mohamed Abdel-Lah y Sr. Mohamed Alí Duas. **Ceuta Ya!:** Sr/a. Mustafa Ahmed y Ferreras Guerra. **No adscrito/a:** Sr. Rahal Abdelkrim).

Abstenciones: ninguna.

El Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

- **Desestimar la propuesta presentada por el Sr. Redondo Pacheco.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las trece horas cinco minutos, de todo lo cual, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE